

EL IMPACTO REGIONAL DE NUESTRA ADHESION AL MERCADO COMUN AGRICOLA

Por

JOSE J. RODRIGUEZ ALCAIDE, ANTONIO TITOS MORENO Y
ANTONIO MORAL NUÑEZ

SUMARIO

I. INTRODUCCION.—II. TENDENCIAS REGIONALISTAS EN EUROPA.
III. RECIENTE HISTORIA DE LAS AYUDAS REGIONALES: BREVE
DESCRIPCION DE LAS AYUDAS FINANCIERAS.—IV. POSIBILIDADES
COMPETITIVAS DE LAS PRODUCCIONES AGRICOLAS: A. EL MÉTODO
Y LAS FUENTES ESTADÍSTICAS UTILIZADAS. B. BALANCE DE LA COMUNIDAD ECONÓ-
MICA EUROPEA. C. BALANCE DE LAS REGIONES AGRÍCOLAS ESPAÑOLAS. D. ANÁLISIS
COMPARATIVO ENTRE LOS BALANCES DE LA CEE Y DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS
CONSIDERADAS.

I. INTRODUCCION

HAN transcurrido quince años desde la fecha en que el Gobierno español pidió, por vez primera, la apertura de negociaciones para la integración de España en las Comunidades Europeas. La evolución de España hacia el restablecimiento de la democracia acaba de abrir la vía hacia nuevos planteamientos. Las elecciones legislativas del 15 de junio han puesto de relieve el deseo del pueblo español de establecer instituciones políticas y sociales parecidas o iguales a las de la Comunidad. El día 28 de julio, el ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno español presentó la petición de integración a la Comunidad, que fue recibida positivamente por los Gobiernos, la Comisión Europea y la mayor parte de la opinión pública de los países miembros. Los obstáculos políticos han sido superados tras la visita del presidente y ahora comienza el período para sobrepasar los impedimentos económicos y las dificultades estructurales que habrá que vencer para convertir en realidad esta solicitud de integración.

Ante el Parlamento europeo, el día 6 del pasado mes de julio, el señor Henri SIMONET señaló los objetivos de la Presidencia del Consejo,

y entre ellos figuran: a) respuesta positiva a las solicitudes de adhesión de Grecia, Portugal y España, si bien «habrá que ponerse de acuerdo —decía— respecto a un mecanismo de decisión que no haga de la ampliación un sinónimo de parálisis»; b) aumentar la eficacia de los instrumentos financieros de la CEE para actuar sobre las estructuras económicas de los países miembros, usando de manera más adecuada los mecanismos existentes como son el Fondo Social y el Fondo Regional, aumentando los recursos del Banco Europeo y creando un nuevo instrumento propuesto por la Comisión para los empréstitos de la CEE a favor de inversiones productivas.

Pero las sombras de la ampliación de la CEE son numerosas y una de ellas viene de las agriculturas. Hasta ahora el Consejo decide por unanimidad sobre las cuestiones de importancia y una de ellas es la Política Agrícola Común (PAC), cuya meta no consiste sólo en mantener el carácter *común* del mercado de ciertos productos, sino también en mantener cierto nivel de renta para los agricultores de la Comunidad, gracias a las garantías de los precios. Esta PAC deberá extenderse a ciertos productos mediterráneos cuya procedencia no sería ya únicamente italiana o francesa. Y, además, la Comunidad deberá mantener la elevación de las rentas agrícolas en los países candidatos, sin caer en las inconsistencias de la actual PAC, y sin recurrir a la compensación de las ventas de los agricultores que, además de acarrear más excedentes, exigirá un volumen de intervenciones no conciliables con la realidad.

El señor NATALI, vicepresidente de la Comisión Europea, encargado de las negociaciones con los países candidatos a la adhesión, ha tomado postura ante la Comisión Política del Parlamento Europeo.

Para NATALI, la CEE debe valorar los puntos económicamente débiles de los países candidatos, que enuncia claramente: *el peso relativo del sector agrícola que da un alto porcentaje de población activa* (26,5 por 100 para España); *el desempleo*; *la gran emigración tradicional*; *la frágil índole del sector industrial y el carácter estructuralmente deficitario de la balanza de pagos*; y exigir de los candidatos la reducción del margen existente con la economía comunitaria y la especialidad de soportar el impacto o la resistencia al choque que supondrá la adhesión.

A pesar de cuanto en el último párrafo comentamos, las tesis del profesor Ulrich EVERLING sobre la ampliación nos permiten partir del principio de la verificación de la ampliación de la CEE. En esta perspectiva podemos decir:

1. *Que la Comunidad se va a convertir en una asociación de países industrializados y de países en desarrollo*; en consecuencia, la función económica de la Comunidad no va a consistir solamente en optimizar el nivel de vida de los países miembros industrializados, sino además en el sostén de los países menos desarrollados.

2. *Que el mercado Común Agrícola tropieza con sus propios límites*, sin olvidar, como luego comentaremos, la importancia que la PAC reviste para ciertos países miembros y, por consiguiente, para la subsistencia de la Comunidad.

3. *Que la nueva ampliación es una misión y un reto para la Comunidad*, que debe estar al servicio de la estabilidad y salvaguarda de la paz.

II. TENDENCIAS REGIONALISTAS EN EUROPA

No podemos abordar el tema de esta colaboración sin entrar en el análisis, siquiera sea breve, de las tendencias regionalistas que surgen en el seno de la CEE. En Europa ha surgido un movimiento amplio de rechazo de la centralización. La dimensión es el fenómeno contemporáneo de la Europa de los Nueve, pues mientras se agrandan las instituciones y los Gobiernos cuentan con ministros para administrar los servicios públicos, cada vez más numerosos y demandados, los individuos buscan identificarse y definirse en unidades menores. La regionalización no es más que una solución al colosalismo de la gran sociedad supranacional y postindustrial.

Mil novecientos setenta y ocho será el año del nacimiento de la política regional comunitaria si el Consejo de Ministros de los Nueve aprueba las propuestas que le han sido presentadas por la Comisión Europea. Recordemos que la actuación de la Comunidad en favor de las regiones de Europa se hizo de modo desordenado por varios mecanismos:

- a) *Otorgamiento de créditos*, a través del Banco Europeo y CECA.
- b) *Otorgamiento de subvenciones*, a través del Fondo Agrícola, Fondo Social, ayudas CECA y Fondo Regional.

A nivel intelectual existe en la Comunidad el «Comité de Política Regional», de alto nivel intelectual y germen de una posible acción comunitaria regional que de verdad sea productiva.

La Comisión Europea parece, en sus propuestas, dispuesta seriamente a abordar el problema de los desequilibrios regionales dentro de una óptica global comunitaria. La Comisión pretende analizar los impactos regionales de cada una de las medidas que se tomen comunitariamente, así como elaborar cada dos años la recopilación sistemática y armonizada de los indicadores económicos y sociales de las 112 regiones que hoy abarcan los nueve miembros. A fin de ser realista, la propuesta más elogiada es la de elevar a 800 millones de dólares la cuantía del Fondo Regional, recursos que no se seguirán repartiendo en gran parte automática y predeterminadamente por cuotas entre los miembros, sino que se localizarían allá donde las necesidades fuesen más apremiantes. Para 1978, la asignación no predeterminada es de 125 millones de dólares, pero al estar el Fondo Regional integrado en el presupuesto de la Comunidad, esta asignación puede ir aumentando en un futuro cercano. Se tiene la esperanza de que la Política Regional alcance, dentro de la Comunidad, la misma importancia que tienen la Política Agrícola Común y la Política de Cooperación con el Tercer Mundo.

III. RECIENTE HISTORIA DE LAS AYUDAS REGIONALES: BREVE DESCRIPCION DE LAS AYUDAS FINANCIERAS

La Comunidad Europea no dispone para su presupuesto más que del 2 por 100 de la cuantía de los presupuestos globalizados de los países miembros. Del presupuesto comunitario se nutren una serie de organismos que comentamos a continuación:

El Fondo Agrícola recibe la mayor proporción de los fondos presupuestarios de la Comunidad. Su misión es la de mantener a nivel de Estado miembro los precios de los productos agrícolas, y aumentar tanto las producciones, con mejores técnicas y estructuras, como el nivel de empleo. El Fondo Agrícola interviene hasta el 25 por 100 del ente del proyecto de mejora y el Estado miembro carga con el 46,50 por 100 del mismo, repercutiendo en el agricultor sólo el 28,50 por 100 restante. Conviene recordar que desde 1970 a 1975 el FEOGA ha satisfecho unos 155.000 millones de dólares, cuya mitad se dedicó a sostenimiento del mercado de la leche y productos lácteos. Francia ha percibido 4.500 millones de dólares; Alemania, 3.000; los Países Bajos, 2.000 millones, y Bélgica unos 900 millones. Como puede

observarse, los fondos asignados a modernización y cambio de estructuras son mínimos.

El Banco Europeo de Inversiones ha dispuesto, desde 1970 a 1975, de unos fondos cuyo saldo es de 3.100 millones de dólares, cuando la CECA dio préstamos en el mismo período por un valor de sólo 1.100 millones de dólares. El Banco concede préstamos a proyectos de infraestructura, al sector energético y a proyectos muy costosos. Italia recibió el 40 por 100 del activo financiero del Banco, es decir, tanto como Francia y la República Federal Alemana juntas. Y Gran Bretaña, desde 1972 a 1975, ha captado ya 238 millones de dólares, más de lo que Bélgica y los Países Bajos, juntos, lograron en cinco años.

El Fondo Social Europeo nace en 1972, pero desde 1970 a 1975 este Fondo Social y el antiguo han dispuesto de un saldo de 936 millones de dólares. El Fondo Social lucha contra el desempleo estructural, mediante la ayuda a campesinos para reconvertirse en otro sector, cambiando fincas a hoteles y ayudando a empresas de minusválidos.

El Fondo Regional fue creado en julio de 1975, disponiendo desde su inicio de 500 millones de dólares para conceder ayuda a las regiones desfavorecidas. Italia, en 1976, recibió 226 millones de dólares; Gran Bretaña, 150 millones, y Francia 51 millones de dólares. Este Fondo Regional ha tramitado desde julio de 1975 a diciembre de 1976, 242 solicitudes, figurando la industria química a la cabeza de los sectores beneficiados, seguido del sector alimenticio y del automóvil. Asimismo, el Fondo ha financiado todo tipo de infraestructura a partir de las demandas de los Estados miembros, eligiéndose los proyectos que fomentaban empleos en regiones agrícolas, así como en regiones en trance de mutación industrial. Los fondos han marchado, dentro de cada Estado miembro, a zonas prioritarias tales como: Mezzogiorno, en Italia; Irlanda del Norte, en Gran Bretaña; Groenlandia, en Dinamarca; Oeste y Suroeste, en Francia; Groninga y Limburgo, en los Países Bajos. El Fondo actúa bajo el principio de la «adicionalidad a la política regional del Estado miembro» y a partir de 1977 se exige la existencia de un programa regional para percibir dichas ayudas.

Todos estos fondos incoordinados van a ser coordinados por un comisario, quien ha quedado encargado al mismo tiempo de la coordinación de los distintos fondos y de la política regional. Ello muestra la necesidad para España de abordar claramente su integración a la

Comunidad desde la óptica de un mapa regional y un programa de desarrollo a ese nivel para las regiones desfavorecidas.

Esta evolución regionalizadora en el seno de la CEE y la que se produce hacia un Estado regionalizado en España son coordinadas suficientes como para abordar el impacto en nuestras regiones de nuestra adhesión a la Comunidad, a nivel de producciones agrícolas. Para cuantificar el impacto se deberá estudiar no sólo la competitividad de cada región a nivel de producto, sino también a nivel de segmento estructural y productivo o explotación. La ausencia de datos para el segundo análisis hace que sólo abordemos las posibilidades competitivas a nivel de mercado, aspecto que pasamos a exponer a continuación.

IV. POSIBILIDADES COMPETITIVAS DE LAS PRODUCCIONES AGRICOLAS

Si en la CEE se integrase España como país miembro de pleno derecho, ¿qué posibilidades reales tendrían las regiones españolas de introducir en el mercado comunitario alguno o algunos de sus productos agrícolas más representativos, desde el punto de vista de su capacidad productiva y sus niveles de excedentes? La contestación a esta pregunta hemos de obtenerla a partir del análisis comparativo correspondiente, que pasamos a exponer a continuación.

A. EL MÉTODO Y LAS FUENTES ESTADÍSTICAS UTILIZADAS

Este trabajo, que en lo que sigue se entenderá referido al año 1975, comprende tres fases bien definidas:

1. El análisis de la situación de la CEE de los Nueve.
2. El análisis de la situación de las regiones españolas que se consideran en este trabajo.
3. Análisis comparativo de ambas situaciones, que dará lugar a las conclusiones.

1) La situación de la CEE se examina en base a la información ofrecida por el «Anuario de Estadística Agrícola» (1) de dicho Organismo. Consiste en establecer la ecuación de equilibrio recursos/em-

(1) EUROSTAT (1976): *Annuaire de Statistique Agricole*. Office Statistique des Communautés Européennes (Office des publications officielles des Communautés Européennes. Luxembourg. 1976).

pleos de su economía agrícola, en el que se recoge explícitamente el saldo de la balanza comercial correspondiente. Esta ecuación arroja información suficiente para determinar la capacidad productiva del sistema en orden a satisfacer su demanda, y, en consecuencia, el nivel de excedentes o déficits que provocaría, en este caso, un alto o bajo grado de autoabastecimiento cuando la vía exportadora no es suficiente para enjugar los primeros.

El análisis que planteamos en principio, a nivel de producto, lo realizamos a través de la ecuación:

$$PI + M = EMI + VST + X \quad [1]$$

siendo:

$$\begin{aligned} PI &= \text{Producción interior} \\ M &= \text{Importaciones} \\ VST &= \text{Variación de stocks} \\ X &= \text{Exportaciones} \end{aligned}$$

y viniendo todos los conceptos medidos en unidades físicas.

Como consecuencia de la ecuación [1], y por comparación de las exportaciones (X) e importaciones (M) puede deducirse si los productos son excedentarios o deficitarios. Junto a estos balances, se expone el grado de autoabastecimiento para cada producto, que corresponde a la relación porcentual entre la producción interior (PI) y el empleo interior (EMI). Medido en tanto por ciento, indicará que la CEE podrá ser receptora de aquellos productos cuyo grado de autoabastecimiento esté por debajo del valor 100.

2) La situación de las diferentes regiones españolas ha de analizarse bajo un enfoque que difiere un tanto respecto del comentado para la CEE. Elaborar un balance recursos/empleos a nivel de cada región, dada la disponibilidad estadística existente, exige un esfuerzo de investigación que se sale de los límites en los que se enmarca este trabajo.

A partir de los Anuarios de Estadística Agraria (2), sólo pueden obtenerse cifras de producción, quedando sin fijar, a nivel regional, los datos sobre consumo, stocks, importaciones y exportaciones. Estas últimas, y no siempre, sólo pueden obtenerse a nivel nacional.

Como pretendemos poner de manifiesto, los productos que, a priori, puedan comercializarse en la CEE, creemos que un balance produc-

(2) "Anuarios de la Producción Agraria 1975". Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura. Madrid.

ción interna/empleo interno para cada una de las regiones puede ser indicativo de los déficits o excedentes que se generan de cada uno de los productos considerados. En la hipótesis de stocks nulos, ello implica una variante de la ecuación [1], tal como:

$$PI - EMI = X - M \quad [2]$$

pudiéndose afirmar que aquellos productos que arrojan saldo excedentario pueden ser exportados. Se advierte, no obstante, que sólo se analizan productos que hayan sido objeto de exportación a nivel nacional, o sea, aquellos para los que la ecuación [2] aplicada a nivel nacional daba excedentes.

Como se dijo anteriormente, los datos de producción de cada región se obtienen del Anuario de la Producción Agraria. Para obtener cifras de empleo interior estimamos que, aun cuando exista transformación para algunos productos agrarios (consumo intermedio para industrias de conservas vegetales, zumos, etc.), la naturaleza de los productos considerados es tal que dicho empleo es asumido en última instancia por las unidades familiares, o sea, es objeto de consumo final.

Si medimos el empleo interior para toda España como:

$$EMI = PI + M - X - VST \quad [3]$$

puede aproximarse el empleo interior para cada región, aplicando al EMI nacional dado en [3] para cada producto la relación población regional/población nacional. Como es obvio, es preciso corregir estas primeras aproximaciones, teniendo en cuenta las peculiaridades regionales tanto en el consumo final (para lo que nos servimos de la información contenida en la «Encuesta de Presupuestos Familiares. 1974-75») como en el intermedio, en función del tipo y de la concentración de la industria de transformación en cada región.

Con las cifras de producción y de empleo interiores, puede obtenerse para cada región el grado autoabastecimiento como cociente porcentual entre aquellas.

Serán excedentarias para determinados productos, las que superen el grado 100 de autoabastecimiento, siendo dichos productos los que únicamente consideraremos en el análisis comparativo posterior.

3) Dicho análisis comparativo trata de poner de manifiesto una vez conocidos:

- a) Los productos que, según el balance de la CEE, presentan un grado de autoabastecimiento bajo, y
- b) Los productos que exportándose a nivel nacional, presentan para cada región española analizada un grado de autoabastecimiento por encima de 100,

la posible competitividad en el mercado que pudiera producirse por comparación entre los precios de nuestros productos, y los que alcanzan los de la CEE.

La variable precio puede tener asignación comparativa cuando las características de los productos a competir en el mercado son similares, no jugando un papel tan definitivo cuando no ocurre así. Este es el caso de los vinos con denominación de origen, cuyo tratamiento se sale de las normas anteriormente descritas para el conjunto de productos.

Otra variable muy importante a tener en cuenta es el costo de transporte. Nuestras producciones serán competitivas cuando los precios internos acumulados en los costes de transporte sean inferiores a los que rijan en esos momentos en los países de la CEE.

B. BALANCE DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA

Como se dijo anteriormente, hemos recurrido a las estadísticas elaboradas por la EUROSTAT (1976) para confeccionar el balance de la CEE que se expone a continuación en el cuadro 1.

De dicho cuadro se desprende que el autoabastecimiento se produce a niveles satisfactorios en los productos:

PRODUCTOS	(000 Tm.)			
	PI	EMI	Saldo	% Autoabas.
Trigo tierno	41.536	35.826	5.710	116
Centeno y tranquillón	3.266	3.265	1	100
Cebada	34.476	32.180	2.296	107
Patatas	40.188	39.774	414	101

Sin embargo, presentan bajo nivel de autoabastecimiento los productos:

Cuadro 1
 RECURSOS/EMPLEOS Y GRADO DE AUTOABASTECIMIENTO DE LA C.E.E. (Campaña 1974/75)
 (Unidad = miles de Tm.)

PRODUCTOS	Produc. utiliz.	Importa- ciones	Total recurs./ empleo	Exporta- ciones	Variac. stocks	Utiliz. inter. total	Grado autoabas- tec. (%)
Trigo tierno	41.536	4.312	45.848	7.534	+ 2.488	35.826	116
Trigo duro	3.388	1.498	4.886	320	+ 455	4.111	82
Total trigo	44.924	5.809	50.733	7.853	+ 2.943	39.937	112
Centeno y tranquillón	3.266	258	3.524	108	+ 151	3.265	100
Cebada	34.476	1.177	35.652	2.567	+ 906	32.180	107
Avena	9.885	346	10.181	96	+ 107	9.978	99
Maíz grano	14.406	15.187	29.593	2.949	+ 325	26.318	55
Arroz	860	323	1.183	291	+ 80	972	88
Patatas	40.188	442	40.631	881	+ 24	39.774	101
Remolacha azucarera	64.521	2	64.523	—	—	64.523	100
Azúcar	8.569	2.203	10.772	858	+ 86 (a)	9.829	87
Hortalizas; compr. conservas	26.916	2.232	29.148	526	+ 86 (b)	28.622	94
Frutas frescas; compr. conserv. y jugos	13.115	3.815	16.930	422	+ 86 (b)	16.509	79
Peras	1.875	81	1.956	114	+ 110	1.952	96
Manzanas	4.736	419	5.156	160	+ 231	5.227	91
Agrios (compr. conservas y jugos). Vino (1.000 Hl.)	2.822 160.245	3.860 5.304	6.682 165.549	290 2.316	+ 86 (b) + 5.982	6.392 169.215	44 95
Grasas y aceites vegetales	3.274	1.721	4.995	722	+ 7	4.280	77

(a) Dato incierto o estimado.

(b) Dato no incluido en la fuente de referencia.

FUENTE: EUROSTAT. Annuaire de Statistique Agricole 1976. Office Statistique des Communautés Européennes.

PRODUCTOS	PI	EMI	Saldo	Porcent. autoab.
Trigo duro	3.388	4.111	— 723	82
Avena	9.835	9.978	— 143	99
Maíz grano	14.406	26.318	— 11.912	55
Arroz	860	972	— 112	88
Azúcar	8.569	9.829	— 1.260	87
Hortalizas	26.916	28.622	— 1.706	94
Frutas frescas	13.115	16.509	— 3.394	79
Peras	1.875	1.952	— 77	96
Manzanas	4.736	5.227	— 491	91
Agrios	2.822	6.392	— 3.570	44
Vinos	160.245	169.215	— 8.970	95
Grasas y aceites vegetales	3.274	4.280	— 1.006	77

Al no contar los países de la CEE con suficiente producción para hacer frente a sus necesidades de consumo interno, en los productos de bajo nivel de autoabastecimiento, estos serían los que habría que considerar para llevar a cabo el análisis comparativo posterior.

C. BALANCE DE LAS REGIONES AGRÍCOLAS ESPAÑOLAS

Con objeto de no hacer exhaustivo este trabajo, se analizan a continuación sólo cuatro regiones españolas:

- Andalucía.
- Galicia.
- Levante.
- Ebro.

Siguiendo la metodología anteriormente descrita, se han elaborado los cuadros 2, 3, 4 y 5, que representan los balances internos de los productos para los que, en cada región, el autoabastecimiento alcanza niveles superiores a 100. Recuérdese, además, que tales productos fueron efectivamente objeto de exportación a nivel nacional, en el año 1975 considerado.

No se recogen los productos deficitarios, ya que, lógicamente, no son objeto de exportación.

D. ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LOS BALANCES DE LA CEE Y DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS CONSIDERADAS

De la contrastación del cuadro 1 con los cuadros 2, 3, 4 y 5 pueden extraerse aquellos productos que por ser excedentarios en las distintas regiones españolas y deficitarios en la CEE pudieran ser

Cuadro 2

RECURSOS Y EMPLEOS INTERNOS DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS
EN ANDALUCIA
(Unidad = Miles de Tm.)

PRODUCTOS	Producci.	Empleo interior	Saldo	Porcentaj. del grado de auto-abastecim.
Trigo	1.019,2	734,0	285,2	138,9
Arroz	148,3	56,1	92,2	264,3
Apio	2,6	1,0	1,6	260,0
Espinacas	8,1	7,9	0,2	102,5
Acelgas	15,8	13,0	2,8	121,5
Cardos	6,5	5,0	1,5	130,0
Sandía	236,6	87,0	149,6	272,0
Melón	195,2	139,6	55,6	139,8
Pepino	70,7	21,7	49,0	325,8
Berenjenas	36,5	16,7	19,8	218,6
Tomate	576,0	386,2	189,8	149,1
Pimiento	112,8	76,9	35,9	146,7
Fresas	9,0	4,5	4,5	200,0
Ajo	60,5	30,0	30,5	201,7
Cebolla	150,9	114,3	36,6	132,0
Judías verdes	62,3	32,1	30,2	194,1
Habas verdes	29,8	24,6	5,2	121,1
Naranjas	284,7	164,1	120,6	173,5
Limonas	59,7	27,8	31,9	214,7
Membrillos	6,3	2,0	4,3	315,0
Melocotones	63,3	45,4	17,9	139,4
Ciruelas	14,3	9,8	4,5	145,9
Granadas	2,6	1,5	1,1	173,3
Chirimoyas	13,2	2,3	10,9	573,9
Higos	21,6	14,9	6,7	145,0
Almendras	75,2	32,1	43,1	234,3
Uva de mesa	116,6	53,0	63,6	220,0
Aceite de oliva	341,8	69,2	272,6	493,9

comercializados en el seno de la misma. Tales productos son los que siguen, diferenciados por regiones:

Andalucía:

- Arroz.
- Hortalizas (varias especies).
- Frutas frescas (excepto agrios).
- Agrios.
- Aceites de oliva.

Galicia:

- Hortalizas (coles).

Cuadro 3 RECURSOS Y EMPLEOS INTERNOS DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS EN GALICIA
(Unidad = miles de Tm.)

PRODUCTOS	Producción	Empleo interior	Saldo	Porcentaje del grado de autoabastecimiento
Judías secas	22,9	8,6	14,3	266,2
Coles	69,5	32,5	37,0	213,8
Avellanas	1,6	0,2	1,4	800,0
Patatas	1.372,8	268,3	1.104,5	511,7

*Cuadro 4*RECURSOS Y EMPLEOS INTERNOS DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS
EN LEVANTE

(Unidad = Miles de Tm.)

PRODUCTOS	Producci.	Empleo interior	Saldo	Porcentaj. del grado de auto-abastecim.
Arroz	109,0	39,6	69,4	275,3
Coles	64,0	55,8	8,2	114,7
Apio	5,8	0,7	5,1	828,6
Lechuga	127,6	52,6	75,0	232,6
Escarola	13,3	5,2	8,1	255,7
Espinacas	13,2	5,5	7,7	240,0
Acelgas	19,3	9,1	10,2	212,1
Cardos	8,3	3,5	4,8	237,1
Sandía	158,7	61,4	97,3	258,5
Melón	328,6	98,6	230,0	333,3
Pepino	31,7	15,6	16,1	203,2
Berenjenas	26,8	11,8	15,0	227,1
Tomate	418,2	272,6	145,6	153,4
Pimiento	68,5	54,3	14,2	126,2
Pimiento (pimentón)	14,5	1,7	12,8	852,9
Azafrán	0,4	0,2	0,2	200,0
Fresas	5,2	3,1	2,1	167,7
Alcachofas	150,8	23,5	127,3	641,7
Cebolla	279,7	80,7	199,0	346,6
Judías verdes	49,9	22,7	27,2	219,8
Guisantes verdes	20,6	6,9	13,7	298,5
Habas verdes	86,4	17,4	69,0	496,6
Naranjas	1.655,3	115,8	1.539,5	1.429,4
Mandarinas	611,4	21,1	590,3	2.897,6
Limones	180,1	19,6	160,5	918,9
Pomelos	6,5	0,6	5,9	1.083,3
Manzanas	134,2	121,6	12,6	110,4
Peras	75,4	49,4	26,0	152,6
Membrillos	2,8	1,4	1,4	200,0
Albaricoques	107,6	14,7	92,9	731,9
Cerezas	8,3	8,0	0,3	103,8
Melocotones	95,2	32,1	63,1	296,6
Ciruelas	30,8	6,9	23,9	446,4
Granadas	11,2	1,1	10,1	1.018,2
Dátiles	15,6	2,0	13,6	780,0
Almendras	87,3	22,6	64,7	386,3
Avellanas	0,9	0,4	0,5	225,0
Uva de mesa	278,1	37,4	240,7	743,6

Levante:

- Arroz.
- Hortalizas (varias especies).
- Frutas frescas (excepto agrios).
- Agrios.

Cuadro 5
RECURSOS Y EMPLEOS INTERNOS DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS
EN EBRO
 (Unidad = miles de Tm.)

PRODUCTOS	Producci.	Empleo interior	Saldo	Porcentaj. del grado de auto-abastecim.
Trigo	624,4	215,9	408,5	289,2
Coles	52,5	23,3	29,2	225,3
Espárragos	32,5	1,8	30,7	1.805,6
Apio	0,8	0,3	0,5	266,7
Lechuga	38,5	21,9	16,6	175,8
Escarola	5,4	2,2	3,2	245,4
Espinacas	4,5	2,3	2,2	195,6
Acelgas	9,6	3,8	5,8	252,6
Cardos	13,4	1,5	11,9	893,3
Patatas	425,5	191,7	233,8	222,0
Pepino	8,8	6,4	2,4	137,5
Tomate	363,3	113,6	249,7	319,8
Pimiento	91,4	22,6	68,8	404,4
Azafrán	14,9	0,1	14,8	14.900,0
Alcachofas	20,7	9,8	10,9	211,2
Cebolla	87,7	33,6	54,1	261,0
Judías verdes	12,8	9,5	3,3	134,7
Guisantes verdes	9,8	2,9	6,9	337,9
Manzanas	173,3	50,7	122,6	341,8
Peras	79,5	20,6	58,9	385,9
Membrillos	0,7	0,6	0,1	116,7
Albaricoques	8,5	6,1	2,4	139,3
Cerezas	15,9	3,3	12,6	481,8
Melocotones	43,2	13,4	29,8	322,4
Ciruelas	8,5	2,9	5,6	293,1
Almendras	23,9	9,4	14,5	254,3
Avellanas	0,8	0,2	0,6	400,0

Ebro:

- Hortalizas (varias especies).
- Frutas frescas (excepto agrios).

A estas producciones habrá que añadir, como se dijo anteriormente, los *vinos con denominación de origen*, que por su condición de no comunes, tienen características propias que les hacen diferenciarse totalmente de los vinos franceses e italianos y, por ello, ser perfectamente competitivos en sus propios mercados. Por otro lado, es bien sabido que la mayor parte de la producción de estos vinos tiene basada su comercialización en la exportación, pues la demanda interior es insuficiente para consumir las producciones.

La agregación que presenta el balance de la CEE a nivel de hor-

taliza, frutas frescas y agrios, no distinguiendo entre especies, hace que consideremos, *a priori*, todos los productos que se integran en cada uno de estos grupos como competitivos. Por esta razón se relacionan todos ellos en el cuadro 6, que nos ofrece los precios de venta por parte del agricultor, de sus productos en sus respectivos países. Estos precios son medios y corresponden al conjunto de variedades para cada producto.

El análisis de la competitividad de las producciones agrarias españolas, según regiones, antes citadas en relación con la de los países de la CEE actual, habría que realizarse a partir de la contrastación de aquellos precios con los que alcanzaron los productos españoles en el año de referencia. No obstante, a efectos de la validez de las conclusiones que derivasen de tal análisis, sería necesario enriquecer la contrastación que se pretende instrumentar con información a los siguientes aspectos:

- a) Consideración de los costos de transporte como un componente de importancia en la formación del precio de venta en los mercados europeos. En este sentido, dicha componente habría de estar referida no sólo a los productos españoles, sino también a los de los distintos países que integran el ente europeo. Es obvio que, dada la perspectiva articulista del presente trabajo, habremos de eludir tal consideración dada la amplia gama de productos que estamos analizando y los distintos mercados que habríamos de introducir, en tal caso, en nuestro estudio.
- b) Consideración diferenciada de los precios según variedades de los productos —hemos introducido en nuestro análisis precios medios— motivada por los respectivos calendarios de producción en los distintos países y en las diversas regiones de los países, de la misma forma que se ha trabajado con el caso español. Una argumentación de excesiva extensión justifica el olvido voluntario de tal consideración.
- c) Finalmente, consideración de la inflación que desde 1974 viene perturbando el sistema de precios de todos los países y muy especialmente, y sobre todo a partir de 1975, de España. Sería necesaria, pues, una actualización de la variable precios que hemos instrumentado hasta ahora y que desborda totalmente la pretensión divulgativa de nuestro trabajo.

Cuadro 6

PRECIOS MEDIOS DE VENTA DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS EN
LOS PAISES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, 1975
(Unidad = Ptas/Kg.)

PRODUCTOS	Alemania	Francia	Italia	Holanda	Bélgica	Luxemb.	Inglater.	Dinamar.	Irlanda
ARROZ	—	12,52	12,82	—	—	—	—	—	—
Espárragos	170,14	—	48,13	—	176,54	—	140,42	108,83	—
Lechugas	—	—	12,47	23,00	21,19	—	—	—	33,14
Escarolas	5,50	—	10,42	—	22,77	—	—	—	—
Espinacas	20,15	—	13,05	15,33	21,37	—	21,16	—	—
Coles	—	—	—	3,75	—	—	—	—	—
Alcachofas	—	—	18,73	—	—	—	—	—	—
Tomates	18,28	—	11,99	30,90	17,23	—	36,92	—	50,22
Pimientos	—	—	—	—	—	—	48,90	—	—
Cebollas	12,33	—	10,59	—	—	—	10,42	—	—
Guisantes verdes	37,92	—	21,22	—	59,64	—	24,43	10,99	17,18
Judías verdes	76,04	—	25,83	31,58	44,18	—	—	—	—
Melones	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pepinos	6,00	—	11,89	15,66	16,95	—	28,99	50,52	—
Manzanas	20,47	—	10,46	13,35	13,11	—	22,17	37,05	—
Peras	15,02	—	11,73	15,06	15,19	—	23,43	14,18	—
Melocotones	41,35	—	22,87	—	—	—	—	—	—
Albaricoques	28,26	—	34,99	—	—	—	—	—	—
Cerezas	51,38	—	32,45	—	—	—	—	—	—
Ciruelas	44,08	—	—	—	62,83	—	85,81	54,22	—
Fresas	93,02	—	68,86	60,50	35,19	27,99	68,12	63,30	—
Naranjas	—	—	8,39	—	55,71	—	—	—	—
Mandarinas	—	—	13,41	—	—	—	—	—	—
Límones	—	—	18,83	—	—	—	—	—	—
Uvas de mesa	—	—	15,74	—	—	—	—	—	—
Aceite de Oliva:	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Extra (1º)	—	—	138,70	—	—	—	—	—	—
Súper (1,5º)	—	—	128,57	—	—	—	—	—	—
Fino (3º)	—	—	119,75	—	—	—	—	—	—
Común (4º)	—	—	117,10	—	—	—	—	—	—

FUENTES: Elaboración propia a partir de los precios (en Eur y UC) que figuran en las publicaciones de EUROSTAT: "Jelling prices of vegetable products" (1-1977) y "Prices of fruit, vegetables and potatoes" (1976), Statistical Office of the European Communities, Bruxelles.
La equivalencia utilizada ha sido: 1 Eur = 75,67 Ptas. = 0,938 UC = 1,32 dólares USA.

Cuadro 7

PRECIOS MEDIOS PERCIBIDOS POR EL AGRICULTOR EN
ESPAÑA (AÑO 1975)
(Unidad = Ptas/Kg.)

PRODUCTOS	Precios	PRODUCTOS	Precios
Trigo	7,84	Guisantes verdes	23,24
Arroz	12,93	Habas verdes	11,63
Judías secas	37,24	Naranjas	6,37
Coles	7,49	Mandarinas	9,93
Espárragos	50,61	Límones	15,67
Apio	14,00 (*)	Pomelos	—
Lechuga	8,56	Manzanas	12,18
Escarola	6,92 (*)	Peras	15,47
Espinacas	9,50 (*)	Membrillo	6,00 (*)
Acelgas	6,50 (*)	Albaricoques	11,71
Cardos	8,50 (*)	Cerezas	27,32
Sandía	5,88	Melocotones	25,58
Melón	9,49	Ciruelas	15,80
Pepino	13,06	Higos	10,89 (*)
Berenjenas	11,53 (*)	Granadas	7,00 (*)
Tomate	12,52	Almendras	34,54
Pimiento	17,05	Avellanas	48,43
Fresas	32,53 (*)	Uva de mesa	12,91
Alcachofas	12,05	Vinos (origen)	—
Ajo	30,40	Aceites de oliva	83,14
Cebolla	6,43	Aceitunas de mesa	22,10
Judías verdes	27,38		

(*) Precio en el año 1974.

FUENTE: "Anuario de Estadística Agraria 1975". Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1975.

Aun cuando la ausencia de los aspectos implícitos en las anteriores consideraciones disminuyen significativamente el rigor de cualquier conclusión respecto a las posibilidades competitivas de las producciones regionales españolas en el caso de la integración de España en la Comunidad Europea, es obvio que a partir del tratamiento de la información estadística instrumentada hasta ahora en nuestro análisis podemos derivar unas conclusiones, caracterizadas como de primera aproximación, que se apoyarán, en última instancia, en el único contraste que supone la comparación de precios medios percibidos por el agricultor, recogidos en el cuadro 6 para los países de la CEE y en el cuadro 7 para el caso español, donde se promedian los precios en todas las regiones españolas implicadas en el análisis que nos ocupa, único dato de que hemos podido disponer.

Así, pues, utilizando como criterio exclusivo de competitividad la comparación de los precios de los productos seleccionados previamente en el apartado de Análisis Comparativo entre los balances de

la CEE y de las regiones españolas anterior, podemos concluir en los términos siguientes:

a) *Andalucía:*

- Productos sin competencia en los mercados europeos (3):
Melón, pimiento, cebolla, naranjas, limones, uva de mesa y aceite de oliva.
- Productos en línea de competencia con algún o algunos países (4):
Arroz (Francia e Italia).
Tomate y judías verdes (Italia).
- Productos sin posibilidades de competencia (5):
Pepino (Alemania e Italia).
Melocotones (Italia).

b) *Galicia:*

- Productos sin posibilidades de competencia:
Coles (Holanda).

c) *Levante:*

- Productos sin competencia:
Lechuga, espinacas, melón, pimientos, alcachofas, cebollas, naranjas, mandarinas, limones, albaricoques, ciruelas y uvas de mesa.
- Productos en línea de competencia:
Arroz (Francia e Italia).
Tomate y judías verdes (Italia).
- Productos sin posibilidad de competencia:
Escarola (Alemania).
Pepino (Alemania e Italia).
Peras y melocotones (Italia).

(3) El precio de estos productos es inferior al que presentan los mismos en cualquiera de los países de la CEE.

(4) El precio de estos productos es muy similar al de algún o algunos países de la CEE y significativamente inferior en relación con el resto de los países.

(5) El precio de estos productos es superior respecto al, al menos, algún país de la Comunidad.

d) *Ebro*:

- Lechuga, pimientos, alcachofas, cebollas y cerezas.
- Productos en línea de competencia:
 - Tomate (Italia).
- Productos sin posibilidades de competencia:
 - Coles (Holanda).
 - Pepino (Alemania e Italia).
 - Espárragos, manzanas, peras y melocotones (Italia).

Amén de estos productos hemos tenido que excluir del proceso de clasificación definitiva otros productos, por no disponer de precios comparativos en la Comunidad, tales como: Berengenas, Apios, Chirimoyas, Almendras, Sandías, Acelgas, Cardos, Granadas y Azafrán.

En definitiva, a expensas de una mayor profundización en el correspondiente análisis comparativo, en la que jugarían inevitablemente los tres tipos de consideraciones informativas de que hablábamos antes, ahora, bajo la simple perspectiva de intercomparación de precios medios percibidos por los agricultores y el grado de autoabastecimiento de los diferentes productos considerados en los distintos ámbitos geográficos, parece claro que las posibilidades exportadoras de productos agrícolas en las regiones españolas son, en principio, de cierta significación, principalmente para el caso de Andalucía y Levante y, en menor medida, para el caso de la región Ebro. Es de destacar en este sentido la incapacidad exportadora que limitaría las transacciones comerciales hacia los mercados europeos de la región gallega.

Finalmente, en el marco de competencia que hemos intentado esbozar, se perfila el país italiano como un serio competidor de España, sobre todo para determinados productos específicos (algunas hortalizas y varias frutas). En este sentido hemos de destacar, aun cuando no se hayan incluido en nuestro análisis, la posible presencia simultánea en el Mercado Común de países como Portugal y Grecia, que inicialmente han de ser considerados como serios competidores para nuestro país.

En resumen, las inevitables y conscientes deficiencias metodológicas y de alcance geográfico de nuestro trabajo han de tenerse muy presentes a la hora de valorar adecuadamente las posibilidades competidoras de nuestros productos agrícolas regionales, pues de lo contrario podrían llevarnos a conclusiones significativamente alejadas del acontecer futuro al respecto.

RESUMEN

La solicitud oficial de España de integración en el Mercado Común, vista la evolución política del país en los últimos meses, plantea a los autores la problemática económica derivada de dicha integración, y más concretamente la relativa al sector agrario.

Para abordar el análisis de esa problemática se comentan previamente, de forma breve, las tendencias regionalistas en el seno de la CEE, así como los mecanismos de actuación de la Comunidad en favor de las regiones de Europa (créditos a través del Banco Europeo y CECA y subvenciones a través del Fondo Agrícola, Fondo Social, ayudas CECA y Fondo Regional). Igualmente se describen de forma somera las ayudas financieras de la Comunidad en el marco de la historia reciente de las ayudas regionales (Fondo Agrícola, Banco Europeo de Inversiones, Fondo Social Europeo y Fondo Regional).

Esta evolución regionalizadora en el seno de la CEE y la que se produce en España hacia un Estado regionalizado con coordenadas suficientes, a juicio de los autores, para soportar el análisis del impacto en las regiones españolas de la adhesión de España al Mercado Común, a nivel de producciones agrícolas.

Dicho análisis se realiza en base a la competitividad de cada región a nivel de producto, ya que la ausencia de datos hace imposible abordar otros aspectos importantes al respecto: a nivel de segmento estructural y productivo o explotación.

Si en la C.E.E. se integrase España como país miembro de pleno derecho ¿qué posibilidades reales tendrían las regiones españolas de introducir en el mercado comunitario alguno o algunos de sus productos agrícolas más representativos, desde el punto de vista de su capacidad productiva y sus niveles de excedentes? La contestación a esta pregunta es el trabajo que desarrollan los autores después de la introducción anterior, utilizando un método de análisis comparativo a través de la ecuación Recursos/Empleos para la C.E.E. y las siguientes regiones españolas: Andalucía, Galicia, Levante y Ebro. Los productos implicados en el análisis son aquéllos que actualmente son susceptibles de exportación en España, siendo el grado de autoabastecimiento el indicador que utilizan, en última instancia, para seleccionar, en una primera fase, los que tendrían o seguirían teniendo posibilidades exportadoras en el futuro de integración. La selección definitiva se lleva a cabo vía análisis precios, aun cuando se considera la importancia de otro componente del precio en el mercado, como los costes de transporte, que se obvió en la metodología por falta de información estadística.

R É S U M É

La demande officielle de l'Espagne pour son intégration au Marché commun pose aux auteurs, étant donné l'évolution politique du pays ces derniers mois, la problématique économique dérivant de cette intégration et, plus précisément, en ce qui concerne le secteur agricole.

Pour aborder l'analyse de cette problématique, les auteurs commentent préalablement, de manière brève, les tendances régionalistes au sein de la CEE, ainsi que les mécanismes d'action de la Communauté en faveur des régions d'Europe (crédits par l'intermédiaire de la Banque Européenne et de la CECA et subventions par le Fonds agricole, le Fonds social, les aides CECA et de Fonds régional). Ils décrivent également, de manière sommaire, l'aide financière de la Communauté dans le cadre de l'histoire récente des aides régionales (Fonds agricole, Banque européenne d'investissements, Fonds social européen et Fonds régional).

Cette évolution vers les régionalisme au sein de la CEE et celle qui se produit en Espagne vers un Etat régionalisé ayan, selon le jugement des auteurs, des coordonnées suffisantes pour supporter l'analyse de l'im-

pact sur les régions espagnole de l'adhésion de l'Espagne au Marche commun, au niveau des productions agricoles.

Cette analyse est faite en se fondant sur la compétitivité de chaque région au niveau du produit, étant donné que l'absence de données ne permet pas d'aborder un autre aspect important de cette question au niveau du segment structurel et productif ou de l'exploitation.

Si l'Espagne s'intégrait à la CEE comme pays membre de plein droit, quelles possibilités réelles auraient les régions espagnoles d'introduire sur le marché un ou quelques-uns de ses produits agricoles les plus représentatifs, du point de vue de leur capacité productive et de leurs niveaux d'excédents? La réponse à cette question est donnée dans l'étude que les auteurs développent après l'introduction qui la précède en utilisant une méthode d'analyse comparative fondée sur l'équation Ressources/Emplois pour la CEE et les régions espagnoles suivantes: Andalousie, Galice, Levant et bassin de l'Ebre. Les produits impliqués dans l'analyse sont ceux qui actuellement sont susceptibles d'exportation en Espagne, le degré d'auto-provisionnement étant en dernière instance l'indicateur qu'ils utilisent pour sélectionner, dans une première phase, ceux qui auraient ou continueraient à avoir des possibilités d'exportation dans l'avenir de l'intégration. La sélection définitive se fait par l'analyse des prix, tout en considérant l'importance d'un autre élément du prix sur le marché, comme les coûts du transport, qu'on laisse à part dans la méthodologie faute d'information statistique.

SUMMARY

Spain's official application to join the Common Market, in view of the country's political evolution during the last few months, raises for the authors the economic problems derived from this integration, and particularly those facing the agricultural sector.

In order to analyse these problems, the work first makes some brief comments on the regionalist tendencies at E.E.C. headquarters, and the mechanisms through which the Community acts in favour of the regions of Europe (credits through the European Bank and CECA and subsidies through the Agricultural Fund, Social Fund, CECA aid and Regional Fund). It also gives a concise description of the Community's financial aids within the framework of the recent history of the regional aids (Agricultural Fund, European Investment Bank, European Social Fund and Regional Fund).

This regionalising evolution at E.E.C. headquarters and the one that is taking place in Spain towards a regionalised State have sufficient coordinates, in the authors' opinion, to support the analysis of the impact on the Spanish regions of Spain's joining the Common Market, at the level of agricultural production.

This analysis is carried out on the basis of the competitiveness of each region at product level, for the absence of data makes it impossible to tackle another important aspect in this respect: at the level of structural and productive segment or exploitation.

If Spain becomes a member country of the E.E.C. with full right, what real possibilities would the Spanish regions have of introducing one or more of their most representative agricultural products into the Community market, from the point of view of their productive capacity and their levels of surpluses? The work carried out by the authors after the above mentioned introduction provides the answer to this question, making use of a method of comparative analysis through the equation Resources/Jobs for the E.E.C. and the following Spanish regions: Andalucía, Galicia, Levante and Ebro. The products involved in the analysis are those that have export possibilities in Spain at present, the degree

of self-sufficiency being the indicator they use, in the last instance, to select, in a first phase, those which would have or would continue to have export possibilities in the future when Spain has become part of the Community. The final selection is carried out through price analyses, even though the importance of other components of price in the market is considered, such as the costs of transport, which were left out of the methodology owing to lack of statistical information.